

Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

ACTA No. 001 DE 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 23 de agosto de 2024
HORA: Desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.
LUGAR: Secretaría Distrital del Hábitat

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Lina María González	Subdirectora de Barrios	SDHT	X		
Dayana Esperanza Higuera Cantor	Subdirectora de Mejoramiento Integral	SDP	X		
Darwin Javier Ortiz González	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos	IDIGER	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Lina María González	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital de Hábitat

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Edgar Estiven Español	Subgerencia de información física y jurídica	Catastro	X		
Alejandra Daza	Profesional	SDP	X		
Alejandra Rozo Corona	Contratista Legalización	SDHT	X		
Gustavo Palomino	Profesional	IDIGER	X		
Angélica Cespedes	Profesional	IDIGER	X		
Jesús G. Delgado S.	Profesional	IDIGER	X		

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quorum.
- 2. Aceptaciones cartográficas.
- 3. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Verificación del Quorum:

Al inicio del Comité se verifica el Quorum, evidenciando que se encuentran presentes los siguientes delegados:

- Lina María González, delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat
- Dayana Higuera Cantor, delegada de la Secretaría Distrital de Planeación
- Darwin Javier Ortiz González del IDIGER

Y se realiza la presentación de los demás asistentes invitados a la reunión.

2. Aceptación cartográfica

Se realiza la presentación del artículo 20 del Decreto Distrital 165 de 2023, en el cual se reglamenta el proceso de Legalización urbanísticas, realizando énfasis en el subcapítulo 1, referente a la Etapa previa de la solicitud, en el que se desarrolla lo relacionado con el plano de loteo y la revisión cartográfica, cuya ejecución es del resorte de la Secretaría de Planeación Distrital.

Luego de ello, se comenta que en caso de que la Secretaría Distrital del Hábitat, requiera una mesa técnica, esta deberá concertarse con SDP, para desarrollarse antes de la radicación del expediente de legalización, teniendo como insumo el plano de levantamiento topográfico de acuerdo al instructivo M-IN.191 de la SDP; posterior a esto y en caso de que se haya obtenido la aprobación de la documentación la SDP, emitirá el concepto de favorabilidad y este hará parte de los anexos del plano en medio magnético y se enviará notificación a las personas solicitantes y a Catastro Distrital.

Luego de realizar la contextualización de dicha etapa se presentan las listas de asentamientos que se encuentran en etapa de conformación del expediente urbanístico y que cuenta con aceptación cartografía, lo cual señala que de acuerdo con el procedimiento en mención se puede continuar con el debido proceso de legalización urbanística a que dé lugar:

En la localidad de chapinero, se encuentra los desarrollos Renacer del sauco con fecha de aceptación cartográfica del 28 de agosto del 2023, y San Martín de porres III y IV, con aceptación cartográfica del 7 de julio de 2024; En la localidad de Suba, el asentamiento casa blanca III, con fecha de aceptación cartográfica del 19 de septiembre de 2023.

Así mismo la localidad de Usme cuenta con tres desarrollos con aceptación cartográfica: Finca al llano, con aceptación del 30 de octubre del 2023, bosques de la corraleja y Usme pueblo, con fecha del 25 de junio de 2024. En la localidad de ciudad Bolívar, se dio aceptación cartográfica al desarrollo Edén Sector el paraíso, el 30 de octubre de 2023.

Por último, en la localidad de bosa, el 28 de noviembre de 2023, se dio aceptación cartográfica a los desarrollos, Porvenir – Osorio y porvenir VII; la vega III, obtuvo aceptación cartográfica el 12 de diciembre de 2023.

La mayoría de estos desarrollos aún no se ha reportado a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, pero, ello no afecta la continuidad del debido proceso de legalización urbanística que están desarrollando.

Para finalizar se hace la presentación de las aceptaciones cartográficas que ya han sido informadas a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital:

De la localidad de chapinero el desarrollo Renacer del sauco, con aceptación cartográfica del 28 de agosto del año 2023, de la localidad de Suba, Casa blanca III, con fecha de aceptación del 19 de septiembre del 2023, en la localidad de Usme, Finca al llano y de la localidad de Ciudad Bolívar, Edén Sector el Paraíso, recibieron su aceptación cartográfica el 30 de octubre de 2023 y en la localidad de Bosa Porvenir Osorio y Porvenir VII, cuyas aceptaciones cartográficas se dieron el 28 de noviembre de 2023.

No obstante, las respuestas que han sido remitidas por parte de la UAECD, a los planos con aceptación enviados por parte de la SDP, no corresponde con lo socializado inicialmente. En las respuestas manifiestan diferencias entre su información y la suministrada por la SDP.

Lo que se busca de manera interinstitucional es que estos planos sean insumo para la actualización catastral, ya que es información reciente y verificada por la SDHT y SDP. Razón a lo anterior, con este comité se busca socializar la intención final de la entrega de productos a la UAECD y que sean utilizados para el fin pertinente.

Así las cosas, se finaliza la reunión, dejando claro el proceso para desarrollar las mesas de aceptación cartográfica y se presentan los desarrollos que cuentan con ella, y que pueden continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en artículo 20 del Decreto Distrital 165 de 2023.

Finaliza la reunión a la.

Icono	Decisión
	Luego de presentar los desarrollos que cuentan con aceptación cartográfica se decide, que estos pueden continuar con su debido tramite de legalización
Síntesis: Se revisa el artículo 20 del Decreto 165, que reglamenta la legalización urbanística, en el marco del artículo 20 relacionado con la aceptación cartográfica.	

#. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1. Escalar en la UAECD la información entregada en el comité para que los insumos sean utilizados de manera correcta.	Edgar Español	UAECD	
2.			
3.			

Conclusiones

Se agradece a las entidades asistentes su valioso apoyo, y se informa que se estará citando de forma ordinaria para el próximo comité técnico de manera presencial.

En constancia se firman,



PRESIDENTE



SECRETARIO

Proyectó: Luisa Montealegre

Revisó: Diana Alejandra Roza Corona – Contratista Subdirección de Barrios